TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 41

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2010 (CONTRATO ABIERTO) PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESAS OFERENTES

1. **ASTRA S.R.L.;**
2. **HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.;**
3. **MARTÍNEZ HNOS. S.R.L.;**
4. **DON LORENZO de Won Ki Chung;**
5. **ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filártiga.;**
6. **DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y PETROLÉOS S.A. (DIPPSA);**
7. **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.;**
8. **COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa;**
9. **OFICINA TECNICA Y COMERCIAL S.A.;**
10. **TELEXPAR S.R.L.;**
11. **G.S. TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.; y**
12. **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Nuñez**

CONTENIDO

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES
2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN REFERENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA.
3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTICULO 60º. NUMERAL 1,2,3, 4, 5 Y 6.
4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS, A SER OBSERVADAS SI HUBIESEN ERRORES ARITMÉTICOS.
5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
7. FECHA Y HORA DE ELABORACIÓN.
8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA J.E Nº 37 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2009, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA J.E Nº 58 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2009.

1. Lic. Carlos Alberto Zarate Galeano, Director de Contabilidad
2. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio
3. Lic. Joaquin Cazal Irún, Director de operaciones Administrativas.

ASUNCIÓN, 18 DE OCTUBRE DE 2010

Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Zarate
Director de Contabilidad J.E.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2010 (CONTRATO ABIERTO) PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03 y 11º del Decreto Nº 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública.
2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobre ofertas.
3. A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en esta Licitación en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

Se sometieron a revisión y verificación las ofertas de las siguientes Empresas:

1. **ASTRA S.R.L.;**
2. **HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.;**
3. **MARTÍNEZ HNOS. S.R.L.;**
4. **DON LORENZO de Won Ki Cheng;**
5. **ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filártiga.;**
6. **DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y PETROLÉOS S.A. (DIPPSA);**
7. **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.;**
8. **COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa;**
9. **OFICINA TECNICA Y COMERCIAL S.A.;**
10. **TELEXPAR S.R.L.;**
11. **G.S. TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.; y**
12. **DISTRIBUIDORA MULTIMER de Guido Antero Nuñez**

LAS EMPRESAS MENCIONADAS REALIZAN SU OFERTA SEGÚN SE DEMUESTRA EN EL CUADRO Nº 1, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Lic. Pedro Gustavo Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUIN CESAR IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic.
Director de

CUADRO N° 1

[illegible]	[illegible]
ASTRA S.R.L	898.865.000.-
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	215.800.000.-
HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.	1.975.357.500.-
MARTINEZ HNOS. S.R.L.	547.858.800.-
DON LORENZO de Won Ki Chung	721.458.540.-
TELEXPAR S.R.L.	2.495.477.500.-
ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filártiga.	958.077.220.-
G.S. TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.	1.301.925.000.-
OFICINA TECNICA Y COMERCIAL S.A.	666.450.000.-
DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Nuñez	2.083.948.250.-
COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa	72.638.000.-
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y PETROLÉOS S.A. (DIPPSA)	150.000.000.-

OBSERVACIÓN:

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

- No presento copia del Estado Patrimonial de la Empresa. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.

HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.:

- No presento las cotizaciones requerida en medio magnético (disquete) o CD Indefectiblemente.
- No presento copia del Estado Patrimonial de la Empresa. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.
- No presento Copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas

MARTINEZ HNOS. S.R.L.:

- No presento copia del Estado Patrimonial de la Empresa. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.

DON LORENZO de Won Ki Chung:

- No presento Declaración Jurada de Soporte de atención de traslado de los Bienes de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la deficiencia implica la indisponibilidad de los bienes a ser suministrados por 72 horas o más, el proveedor deberá proporcionar el reemplazo por fallas, hasta cubrir los bienes totales.
- No presento copia del Estado Patrimonial de la Empresa. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.

TELEXPAR S.R.L.:

- No presento copia del Estado Patrimonial de la Empresa. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.

Dirección de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Laporta
Director de Contabilidad

ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filártiga;

- No presento Declaración Jurada de Soporte de atención de traslado de los Bienes de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la deficiencia implica la indisponibilidad de los bienes a ser suministrados por 72 horas o más, el proveedor deberá proporcionar el reemplazo por fallas, hasta cubrir los bienes totales.

G.S. TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.:

- No presento copia del Estado Patrimonial de la Empresa. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.
- Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.

OFICINA TECNICA Y COMERCIAL S.A.:

- No presento copia del Estado Patrimonial de la Empresa. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.

COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa:

- No presento copia del Estado Patrimonial de la Empresa. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.
- No presento Certificado de estar Inscripto como contribuyente en el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto constancia de no estar inscripto en el mismo.

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y PETROLÉOS S.A. (DIPPSA):

- No presento copia del Estado Patrimonial de la Empresa. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.

Las observaciones realizadas a las documentaciones presentadas por los Oferentes dentro de la presente Licitación, deberán ser entregadas a las Oficinas de la UOC de la Justicia Electoral dentro del plazo máximo de 24 hs., toda vez que dicha documentación no sea de carácter sustancial.

VERIFICACIÓN REALIZADA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS OFERENTES SOBRE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL OBSERVADAS COMO FALTANTES:

Las empresas **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., TELEXPAR S.R.L.: y G.S. TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.,** no presentaron todos los documentos observados dentro del plazo establecido.

Las empresas OFICINA TECNICA Y COMERCIAL S.A.; DON LORENZO de Won Ki Chung; HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.: COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa, DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y PETROLÉOS S.A. (DIPPSA); ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filártiga; y MARTINEZ HNOS. S.R.L., presentaron todos los documentos observados dentro del plazo establecido.

Lic. Juan Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUIN [illegible] SALIRUM
ELECTORAL
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Lovato
Director de Contabilidad

ANÁLISIS

CUADRO N° 2

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS CON RELACIÒN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de las ofertas y de las documentaciones recibidas, a los efectos de determinar si se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, como ser:

1. **Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla debidamente extendida.**
2. **Si el formulario de oferta se halla debidamente completado y preparado.**
3. **Si los poderes o documentos que acreditan la representación del oferente sean suficientes y adecuados.**
4. **Si todos los documentos presentados se hallan firmados, foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.**
5. **Si las ofertas se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.**
6. **Si los documentos que componen las ofertas se hallan en orden.**

METODO DE EVALUACIÓN

De manera a realizar la evaluación de las ofertas de la forma más eficiente, se ha utilizado el método siguiente de evaluación:

1. **Se verificó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter obligatorio solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones según los OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS (SE ADJUNTA PLANILLA DE CONTROL DOCUMENTARIO). ANEXO "A"**

OBSERVACIÓN:

Las documentaciones presentada por las empresas **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Nuñez OFICINA TECNICA Y COMERCIAL S.A.; ASTRA S.R.L.,; ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filártiga; DON LORENZO de Won Ki Chung; HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.; COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa; y MARTINEZ HNOS. S.R.L.,** respectivamente, se hallan ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley N° 3439 que modifica la Ley N° 2051/03.
Con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.

Las Empresas FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., TELEXPAR S.R.L.: y G.S. TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L., se encuentran con algunas observaciones de carácter formal y no de carácter sustancial, por lo que se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación

Lic. Felix Cardozo Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUIN CASAL IRUN
VOCTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Garcia
Director de Contabilidad

Aspectos Relevantes:

❖ La Empresa **DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y PETROLÉOS S.A. (DIPPSA), no presento la planilla de Oferta en base a lo indicado en la sección IV,** lista de precios debidamente firmados y completados, **la misma es considerada Documento de carácter sustancial.**

Por tal motivo y en concordancia con lo dispuesto en el Art. Nº 58 **Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones** que dispone: Constituye una desviación, reserva u omisiones significativas aquella que: dentro del punto 3, de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y **lista de precios debidamente firmados y completados,** ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras cosas. Toda oferta que no se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. En concordancia con lo establecido en el Art. Nº 61 inciso 1 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, donde menciona eliminándose a aquellas que no cumplan con el Suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

❖ **Es aplicable además, lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 12. Formulario de Oferta y Lista de Precios, que dispone:**

12.1 El Oferente presentará el **Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo**. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

12.2 El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes, con indicación de precios unitarios y totales, utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

❖ **Como también es aplicable lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 28. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación, que dispone:**

28.3 Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, **DDL** mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba sustancialmente a los Documentos de Licitación, si lo haga como resultado de dicha corrección.

2. **Se realizo la verificación de los cálculos matemáticos de cada una de las ofertas, con relación a los precios referenciales, donde se verifico las Listas de Precios de los diferentes Oferentes.**

3. **CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA.**

Lic. Jesús Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

SE ADJUNTAN CUADROS COMPARATIVOS DE PRECIOS.

(Cuadro N° 4, 5 y 6)

Estos cuadros demuestran cada una de las ofertas presentadas por las Empresas participantes de la presente Licitación Pública Nacional, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada cada una de ellas.

4. Cuadro de Presentación de Ofertas.

Se ha considerado en este ámbito de la evaluación los precios de los diferentes Items, que compone las distintas ofertas de las Empresas, donde no se observa errores aritméticos dentro de la planilla N° **4. Cuadro de Presentación de Ofertas** de la Licitación Pública Nacional de referencia.

5. Cuadro de Ofertas más Bajas.

OBSERVACIÓN:

- **En referencia a los Ítems N°:**

ITEMS	Código de Catalogo	DESCRIPCION
5	43201811-001	DVD grabable 700 mb
6	43201811-002	DVD regrabable

El oferente **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Nuñez, presenta los precios mas bajos en los Ítems N° 5, DVD grabable 700 mb, y 6 DVD regrabable respectivamente, a Gs. 2795 y 3686 c/u, sin embargo el artículo ofertado es de baja calidad. La segunda oferta más baja presentada por la Empresa ASTRA S.R.L., y considerando la muestra del bien ofertado, a Gs. 3000 y 4000 c/u, la misma es de mejor calidad por lo que este Comité de Evaluación, recomienda su adjudicación.**

- **16X/ 4.7 GB/ 120 MIN, además hasta seis (6) horas de grabación de la marca TDK, de procedencia de procedencia USA.**
- **La Empresa MULTIMERC de Guido Antero Nuñez, presento de la marca MEMOREX, de procedencia TAIWAN.**

- **Asimismo, nota mediante se solicitaron muestras de los Items N° 11, 12, 13 y 14, Marcador para pizarra rojo, negro, verde y azul,**

ITEMS	Código de Catalogo	DESCRIPCION
11	44121708-001	Marcador para pizarra rojo
12	44121708-001	Marcador para pizarra negro
13	44121708-001	Marcador para pizarra verde
14	44121708-001	Marcador para pizarra azul

Asimismo, las siguientes empresas:
ASTRA SR.L., con p/u Gs. 2000, MARTÍNEZ HNOS. S.R.L. con p/u Gs. 1920, y la Empresa MULTIMERC de Guido Antero Nuñez con p/u Gs. 1400 , PRESENTARON SUS MUESTRAS respectivamente, de las cuales se pudo determinar que la Empresa ASTRA S.R.L., se ajusta a las especificaciones solicitadas en la Sección V – numeral 3 Especificaciones técnicas del PBC, luego la Empresa **MARTÍNEZ HNOS. S.R.L., y por último la Empresa MULTIMERC de Guido Antero Nuñez, aunque haya presentado la oferta mas baja, fue la de menor calidad y por eso se opto por la otra oferta presentada por la Empresa ASTRA S.R.L., para la adjudicación en estos ítems, a fin de garantizar las mejores condiciones de adquisición de bienes para los intereses de la Institución y por ende de la Nación.**

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad

Lic. [illegible] Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL [illegible]
DIRECTOR
Operaciones Adminis[illegible]

- **En referencia al Ítem Nº:**

ITEM	Código de Catalogo	DESCRIPCION
18	44111509-006	Porta lápices plástico

La Empresa **ASTRA S.R.L.,** presento la muestra de su artículo en presentación de muy buena calidad y de mayor tamaño, en cambio la Empresa **MULTIMERC de Guido Antero Nuñez, de** buena calidad y de menor tamaño a lo solicitado según la Especificación Técnica.

- **En referencia al Ítem Nº:**

ITEM	Código de Catalogo	DESCRIPCION
42	44121618-001	TIJERA GRANDE

La oferta presentada en el ítem mencionado anteriormente por la Empresa **MULTIMERC de Guido Antero Nuñez,** es la que posee el precio mas bajo, pero no cumple con la Especificación Técnica solicitada, en base a la muestra presentada.
En cambio la oferta presentada por la Empresa **COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa,** posee la 2da. Oferta mas baja, presento muestra del producto solicitado la cuál se ajusta a la Especificación Técnica, su artículo es de material solicitado y de mejor calidad, por consiguiente se ha optado por su adjudicación.

- **En referencia a los Ítems Nº:**

ITEMS	Código de Catalogo	DESCRIPCION
48	44121705-001	PORTA MINA DE 0,5 MM - HB
49	44121705-002	PORTA MINA DE 0,7 MM - HB

Las ofertas presentadas en los ítems mencionados anteriormente por la Empresa **MULTIMERC de Guido Antero Nuñez,** son la que poseen el precio mas bajo, pero no cumple con la Especificación Técnica solicitada, en base a la muestra presentada.
En cambio la oferta presentada por la Empresa **COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa,** posee la 2da. Oferta mas baja en los dos Items, presentando las muestras de los productos solicitados las cuáles se ajustan a las Especificaciones Técnicas, sus artículos son del material solicitado y de mejor calidad, por consiguiente se ha optado por su adjudicación.

Lic. Pedro Giménez Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Pérez
Jefe de Contabilidad J.S.

JOAQUIN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

- **En referencia al Ítem N°:**

ITEMS	Código de Catalogo	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES
93	31201512-001	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (PARA EMBALAJE)	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (PARA EMBALAJE, de buena calidad en presentación de 100mts., a ser ofertados por unidad

La oferta presentada en el ítem mencionado anteriormente por la Empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, es la que posee el precio mas bajo, pero no cumple con la Especificación Técnica solicitada, en base a la muestra presentada.

En cambio la oferta presentada por la Empresa **G.S. TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.**, posee la 2da. Oferta mas baja, presento muestra del producto solicitado la cuál se ajusta a la Especificación Técnica, su CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (PARA EMBALAJE), es de acuerdo a las caracteristicas, dimensiones y metraje solicitado, por consiguiente se ha optado por su adjudicación.

6. Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

El Comité Evaluador después de un examen exhaustivo, y en base a las observaciones realizadas y mencionadas dentro del numeral N° 5. Cuadro de Ofertas más Bajas, ha creído conveniente recomendar la adjudicación en el Cuadro que se adjunta a la presente.

Conforme a lo establecido en el Decreto N° 21909/03, Sección VII, Art. 63° Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28° de la Ley N° 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley N° 3439 que modifica la Ley N° 2051/03.

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3. Presente el precio evaluado como él mas bajo.

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Director de Contrataciones S.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

Teniendo como base el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, se ha determinado las ofertas mas bajas; que cumplen con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley N° 2051/03 y tiene las calificaciones y la capacidades financieras necesarias para ejecutar los contratos respectivos.

Considerando los precios ofertados, la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por la Ley de Presupuesto N° *3964 de 20 de enero de 2010* "Que aprueba los Programas del Presupuesto General de la Nación para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, y la programación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 203303, está Comisión de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudique a las siguientes Empresas:

CUADRO N° 7

RECOMENDACION DE ADJUDICACION

- ***OFICINA TECNICA COMERCIAL S.R.L.,*** *por el monto de Gs. 619.140.000 (Guaraníes seiscientos diez y nueve millones ciento cuarenta mil) incluidos todos los impuestos;*
- ***ASTRA S.R.L.,*** *por el monto de Gs. 339.645.000, (Guaraníes trescientos treinta y nueve millones seiscientos cuarenta y cinco mil), incluidos todos los impuestos;*
- ***HDG CHIQUITO COMERCIAL,*** *por el monto de Gs. 316.565.000 (Guaraníes trescientos diez y seis millones quinientos sesenta y cinco mil), incluidos todos los impuestos;*
- ***G.S. TRADING IMPORT EXPORT S.R.L.,*** *por el monto de Gs. 382.550.000 (Guaraníes trescientos ochenta a dos millones quinientos cincuenta mil), incluidos todos los impuestos;*
- ***COMERCIAL SAN SEBASTIAN, de Sebastiana Hermosa,*** *por el monto de Gs. 64.820.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos veinte mil), incluidos todos los impuestos;*
- ***ESTILO ARTES GRAFICAS, de Elvira Carmen Filartiga,*** *por el monto de Gs. 44.966.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones novecientos sesenta y seis mil), incluidos todos los impuestos;*
- ***DISTRIBUIDORA MULTIMERC, de Guido Antero Núñez,*** *por el monto de Gs. 39.892.750 (Guaraníes treinta y nueve millones ochocientos noventa y dos mil setecientos cincuenta), incluidos todos los impuestos;*
- ***MARTINEZ HERMANOS S.R.L.,*** *por el monto de Gs. 16.005.800 (Guaraníes diez y seis millones cinco mil ochocientos), incluidos todos los impuestos; y*
- ***TELEXPAR S.R.L.,*** *por el monto de Gs. 14.100.000 (Guaraníes Catorce millones cien mil), incluidos todos los impuestos.*

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Ivan Jiménez Rojas
Patrimonio

JOAQU... AL IRUN
Operaciones ... ativas

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

ANEXO

“A”

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 15/2010, PARA ADQUISICION DE EQUIPOS DE

EMPRESAS PARTICIPANTES	DON LORENZO de Won ki Chung		ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Filartiga		DIRTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Nuñez		COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FISICAS								
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.								
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resol	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscrip	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
1AO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:								
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. c) Art. 194 de la Ley Nº 125/91.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la Sección IV. Formularios de la Oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Declaracion Jurada de la Empresa que realizara, el soporte de atencion de traslado de los Bienes de la Oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la deficiciencia implica la indisponibilidad de los bienes a ser suministrados po								
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD Indefectiblemente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Índices Económicos y Financieros. A) Ratio Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años. B) Endeudamiento: pasivo total / activo Total, No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 ultimos años. C) Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital. El promedio en los 3 ultimos años, no debera ser negativo, indicados en el punto 2 de la Seccion III, firmado por un porfesional contable.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
1AO 11.1(i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:								
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o superior al 50 % de su oferta total máxima en este llamado como mínimo. Podran presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal, (Decreto Nº 6285/05).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Deberán presentar un Certificado de estar Inscripto como contribuyente en el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto constancia de no estar inscripto en el mismo.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
1AO 17.2(a) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:								
Se requerira a los potenciales oferentes acreditacion o autorizacion tales como: Distribuidores, representantes de locales autorizados, sub-distribuidores, sub-agencias de distribucion o sub- representantes, para los repuestos originales.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
1AO 17.2(a) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:								
Se requerira a los potenciales oferentes acreditacion o autorizacion tales como: Distribuidores, representantes de locales autorizados, sub-distribuidores, sub-agencias de distribucion o sub- representantes, para los repuestos originales.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 15/2010, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS (ACONDICIONADORES DE AIRE) PARA EL

EMPRESAS PARTICIPANTES	ASTRA S.R.L.		FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.		HDG CHIQUITO COMERCIAL S.RL.		TELEXPAR S.R.L.	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS								
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.								
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resol	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) **Declaración Jurada** "POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Secc	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o · los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:								
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. e) Art. 194 de la Ley Nº 125/91.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la Sección IV. Formularios de la Oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada de la Empresa que realizara, el soporte de atencion de traslado de los Bienes de la Oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la deficiciencia implica la indisponibilidad de los bienes a ser suministrados po								
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD Indefectiblemente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:								
• Balance de los (3) tres últimos años (2008, 2007, y 2006). (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Índices Económicos y Financieros: A) Ratio Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años. B) Endeudamiento: pasivo total / activo Total, No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 ultimos años. C) Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital. El promedio en los 3 ultimos años, no debera ser negativo, indicados en el punto 2 de la Sección III, firmado por un porfesional contable.	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE			NO CUMPLE
IAO 11.1(i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:								
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o superior al 50 % de su oferta total máxima en este llamado como mínimo. Podran presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal, (Decreto Nº 6285/05).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Deberán presentar un Certificado de estar Inscripto como contribuyente en el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto constancia de no estar inscripto en el mismo.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 17.2(a) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:								
Se requerira a los potenciales oferentes acreditacion o autorizacion tales como: Distribuidores, representantes de locales autorizados, sub-distribuidores, sub-agencias de distribucion o sub- representantes, para los repuestos originales.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Lic. Juan Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Kanato
Director de Contabilidad F.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 15/2010, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS

EMPRESAS PARTICIPANTES	OTC S.A.		DIPPSA S.A.		MARTINEZ NOS S.R.L.		G.S. TRADING S.R.L.	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS								
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.								
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resol	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) **Declaración Jurada** "POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Secc	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: · un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o · los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:								
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. c) Art. 194 de la Ley N° 125/91.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la Sección IV. Formularios de la Oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Declaracion Jurada de la Empresa que realizara, el soporte de atencion de traslado de los Bienes de la Oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la deficiciencia implica la indisponibilidad de los bienes a ser suministrados po								
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD Indefectiblemente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:								
• Balance de los (3) tres últimos años (2008, 2007, y 2006). (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Índices Económicos y Financieros. A) Ratio Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años. B) Endeudamiento: pasivo total / activo Total, No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 ultimos años. C) Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital. El promedio en los 3 ultimos años, no debera ser negativo, indicados en el punto 2 de la Seccion III, firmado por un porfesional contable.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
IAO 11.1(i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:								
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o superior al 50 % de su oferta total máxima en este llamado como mínimo. Podran presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal, (Decreto N° 6285/05).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Deberán presentar un Certificado de estar Inscripto como contribuyente en el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto constancia de no estar inscripto en el mismo.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 17.2(a) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:								
Se requerira a los potenciales oferentes acreditacion o autorizacion tales como: Distribuidores, representantes de locales autorizados, sub-distribuidores, sub-agencias de distribucion o sub- representantes, para los repuestos originales	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Lic. Iván Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.